



TÍTULO: Patrimonio industrial, patrimonio inmaterial e historia oral

AUTOR: Manuel Cerdà García. Universidad de Valencia. España.
cergarma@alumni.uv.es

Patrimonio industrial no significa patrimonio de las sociedades con industria. El concepto "industrial" se aplica para definir la sociedad que nace con la Revolución industrial, una sociedad distinta a las anteriores que se organiza en torno al capital y al trabajo. Así las cosas, el patrimonio industrial no puede reducirse a las instalaciones industriales, fabriles o no, las obras públicas y de ingeniería y los servicios y comunicaciones. El patrimonio industrial no ha de limitarse, pues, a las manifestaciones materiales, sino que ha de recoger también las inmateriales. Desde este planteamiento, esta comunicación pretende analizar las relaciones entre la materialidad y la inmaterialidad del patrimonio a partir de las aportaciones que puedan llevarse a cabo desde la historia oral, presentando algunas actuaciones concretas en dicho ámbito de Europa y España, y especialmente del País Valenciano.